



“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho”

Crucero, 27 de febrero del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 15 - 2024-GR-DREP/DUGEL-Cr/JAGP

SEÑOR(AS) : Directores(as) de los niveles de Educación inicial, Primaria, Secundaria, EBA y CETPROS.

PRESENTE

ASUNTO : Remitir informe sobre docentes y directivos registrados en la RED de docentes innovadores, competencia priorizada y temática para participar en el VI CNPIE – FONDEP.

REFERENCIA : Directiva 002-2024-GRP/GRDS/DREP/DGP
Plan de trabajo de Innovación e Investigación Educativa

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi más cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle que el Ministerio de Educación a través del FONDEP, emite la Resolución de Gerencia Educativa N° 0001-2024-MINEDU/FONDEP-GE, documento normativo que aprueba las “Bases del VI Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa” – CNPIE-2024, así mismo la Dirección Regional de Educación de Puno, a través de la Directiva Regional N° 002-2024 establece cuatro ejes regionales, y uno de ellos está relacionado a innovación, buenas prácticas e investigación, del mismo modo la UGEL Crucero tiene como uno de los EJES ESTRATÉGICOS, el desarrollo de innovación educativa e investigación. En tal sentido, *sírvase informar lo siguiente: a) la relación de directivos y docentes registrados en la Red de Docentes Innovadores, b) la competencia priorizada para la formulación y c) temática en la cual está enfocado el proyecto de innovación o investigación acción.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR
UGEL - CRUCERO

RQS/DUGELCr
NJL/JAGP
Cc. Archivo.

